

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino de Collado Villalba por Alpedrete al kilómetro 47, de la general de La Coruña y camino de Galapagar, por Colmenarejo a Valdemorillo, desde su origen en la carretera de El Escorial hasta el perfil 2,800 metros del mismo, ejecutadas por el contratista don Gustavo López González, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—40.452)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera de Manzanares-Cerceda por El Boalo al camino de Matalpino y de Moralzarlal a Matalpino, desde el perfil 6,158 hasta su final en el perfil 7,158, ejecutadas por el contratista «Firmes, S. A.», se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—40.453)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 1,500 al 7,800 y del 8,230 al 12,320 de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, por Meco, ejecutadas por el contratista don Jesús Vereda Li-

brero, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—40.454)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada del Campo, kilómetros 8 al 12,812, y carretera de Mejorada a Veñilla de San Antonio, ejecutadas por el contratista doña María Mercedes González Jiménez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—40.455)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reforma del pabellón núm. 7 del Hospital de San Juan de Dios, ejecutadas por el contratista don José Gutiérrez García, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—40.456)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación y concesión de un quiosco de refrescos en la calle de Martínez de la Riva, entre los bloques 5 y 6 de la Colonia de San Francisco Javier.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—40.457)

Se anuncia concurso público para contratar la instalación y concesión de un quiosco de refrescos en la calle de Martínez de la Riva, entre los bloques cinco y seis de la Colonia de San Francisco Javier.

Acuerdo de la licitación: Ayuntamiento Pleno de 22 de julio de 1959.

Canon anual: 20.000 pesetas, incrementadas cada año en 2.000 pesetas.

Duración del contrato: Quince años.

Plazo de ejecución de la obra: Tres meses, a partir de la adjudicación del concurso y constitución de su garantía definitiva.

Forma de verificarse los pagos: Ingreso en arcas municipales por anualidades adelantadas.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás elementos del expediente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaría general.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 10.000 pesetas (en Depositaria Municipal).

Garantía definitiva: El importe de una anualidad del canon-tipo ofrecido.

Modelo de proposición

(Reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.)

Don (en nombre propio o representación de), vecino de con domicilio en queda enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de para contratar la instalación y concesión de un quiosco de refrescos en la calle de Martínez de la Riva, entre los bloques 5 y 6 de la Colonia de San Francisco Javier, y manifiesta que, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo (la obra, el servicio o el suministro) por los precios tipos (o con el alza del tanto por ciento, en letra, en los precios tipos.) Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Subastas, durante el plazo de un mes natural, a partir del siguiente día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de pliegos: En el patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, al siguiente día hábil del de finalización de plazo para su presentación y hora de la una de la tarde.

Documentos que acompañarán a la proposición en sobre cerrado, y su reintegro: Resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción). Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación (timbre del Estado de 0,50 pesetas y sello municipal de 1,55 pesetas). Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial (tratándose de entidades u obrar otra persona en representación del licitador, poder bastanteado para este concurso por el ilustrísimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas). Las Memorias, informes y proyectos: Timbre del Estado de 2 pesetas y sello municipal de una peseta (por cada hoja útil). Los certificados: Timbre del Estado y sello municipal de tres pesetas. Planos y fotografías: Timbre del Estado de dos pesetas y sello municipal de 0,25 pesetas.

Los pliegos admitidos en el acto de apertura pasarán, en unión del expediente y acta levantada, a estudio de la Cc

misión de Policía Urbana, que propondrá la adjudicación.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine, debiendo acreditar los licitadores reunir alguna de las condiciones señaladas en la base e) del pliego de condiciones.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—40.458)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación y concesión de un quiosco de refrescos en la calle de Arturo Soria, frente al núm. 34.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—40.459)

Se anuncia concurso público para contratar la instalación y concesión de un quiosco de refrescos en la calle de Arturo Soria, frente al núm. 34.

Acuerdo de la licitación: Ayuntamiento Pleno de 22 de julio de 1959.

Canon anual: 15.000 pesetas, incrementadas cada año en 1.500 pesetas.

Duración del contrato: Quince años.

Plazo de ejecución de la obra: Tres meses, a partir de la adjudicación del concurso y constitución de su garantía definitiva.

Forma de verificarse los pagos: Ingreso en arcas municipales por anualidades adelantadas.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás elementos del expediente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaría general.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 7.500 pesetas (en Depositaria Municipal).

Garantía definitiva: El importe de una anualidad del canon-tipo ofrecido.

Modelo de proposición

(Reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.)

Don (en nombre propio o representación de), vecino de, con domicilio en, queda enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de para contratar la instalación y concesión de un quiosco de refrescos en la calle de Arturo Soria, frente al n.º 34, y manifiesta que, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo la obra y el servicio por los precios tipos (o con el alza del tanto por ciento en letra, en los precios tipos). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Subastas, durante el plazo de un mes natural, a partir del siguiente día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de plicas: En el patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, al siguiente día hábil del de finalización de plazo para su presentación y hora de la una de la tarde.

Documentos que acompañarán a la proposición en sobre cerrado, y su reintegro: Resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción). Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación (timbre del Estado de 0,50 pesetas y sello municipal de 1,55 pesetas). Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial (tratándose de entidades u obrar otra persona en representación del licitador; poder bastantado para este concurso por el ilustrísimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas).

Las Memorias, informes y proyectos: Timbre del Estado de 2 pesetas y sello municipal de una peseta (por cada hoja útil). Los certificados: Timbre del Estado y sello municipal de tres pesetas. Planos y fotografías: Timbre del Estado de dos pesetas y sello municipal de 0,25 pesetas.

Los pliegos admitidos en el acto de apertura pasarán, en unión del expediente y acta levantada, a estudio de la Comisión de Policía Urbana, que propondrá la adjudicación.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine, debiendo acreditar los licitadores reunir alguna de las condiciones señaladas en la base e) del pliego de condiciones.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—40.460)

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de Zona Deportiva Municipal Colonia Moscardó, suscrito con «Construcciones González Barrós, Sociedad Anónima», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 21 de septiembre de 1955, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—14.655)

JUZGADO INSTRUCTOR DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS NUM. 3
(Plaza Mayor, 27, 3.º)

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado en providencia dictada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez instructor don Máximo Blanco Curiel, se requiere, cita y emplaza al Operario del Servicio de Limpieza de este Ayuntamiento Antonio Miguel Prieto, cuyo último domicilio conocido es el de San Bartolomé, núm. 10, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la plaza Mayor, núm. 27, piso tercero, en término de diez días, con objeto de comunicarle los nombramientos de Juez y Secretario y prestar declaración en el expediente disciplinario que se le sigue por faltar al trabajo desde el día 15 de abril próximo pasado, por cuanto intentada la notificación en su

domicilio manifestaron que se había marchado voluntario a La Legión, y advirtiéndole que de no comparecer en el aludido plazo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y en cumplimiento del artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expide el presente en Madrid, a 1 de septiembre de 1959.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor, Máximo Blanco Curiel.

(O.—40.467)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II

SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Zinias, Talco, Sambara, Sófora, San Jorge, Nicolás Sánchez, Marianela, Juan Antón, Islas Gilbert y Diego Bahamonde.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Zinias, Talco, Sambara, Sófora, San Jorge, Nicolás Sánchez, Marianela, Juan Antón, Islas Gilbert y Diego Bahamonde.

El presupuesto de las obras es de doscientas cuarenta y nueve mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con setenta y seis céntimos (249.874,76).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil novecientos noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos (4.997,50), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado. Así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 27 de agosto de 1959.—Por el Delegado (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en, de, o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, núm., y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1959, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por subasta pública, de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Zinias, Talco, Sambara, Sófora, San Jorge, Nicolás Sánchez, Marianela, Juan Antón, Islas Gilbert y Diego Bahamonde, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aqui, lisa y llanamente, la cantidad, en

letra y número) y en el plazo de de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares del concurso, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.438) (O.—40.427)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II

SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 250 milímetros y recuperación de la existente en la calle de Ferraz (entre el paseo de Onésimo Redondo y la calle de Ventura Rodríguez).

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 250 milímetros y recuperación de la existente en la calle de Ferraz (entre el paseo de Onésimo Redondo y la calle de Ventura Rodríguez).

El presupuesto de la obra es de doscientas noventa y dos mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con cinco céntimos (292.434,05).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con sesenta y ocho céntimos (5.848,68), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado; así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las diez (10) horas.

Madrid, 31 de agosto de 1959.—Por el Delegado (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en, de, o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, núm., y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1959, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública, de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de 250 milímetros y recuperación de la existente en la calle de Ferraz (entre el paseo de Onésimo Redondo y la calle de Ventura Rodríguez), se comprometo

itar dichas obras por la cantidad de pesetas (aqui, lisa y llanamente, la cantidad, en letra y número) y en el caso de de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta y a cumplir, por aceptar, condiciones facultativas y generales particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la periodicidad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.
(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—3.439) (O.—40.428)

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE NISCALOS

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1959-60, en los montes del Estado a cargo de esta División, se anuncia la celebración de las subastas de los aprovechamientos del hongo denominado «Niscal», que puedan producirse en la próxima campaña en los siguientes montes:

Perimetro de Buitrago-Mangirón.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Buitrago, el día 1 de octubre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de dos pesetas el kilogramo.

Perimetro de Paredes.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Paredes de Buitrago, el día 2 de octubre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de dos pesetas el kilogramo.

Perimetro de Casasola.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara, el día 3 de octubre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de dos pesetas el kilogramo.

Cuenca de los arroyos de Redubia y Rofredillo.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara), el día 5 de octubre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de dos pesetas el kilogramo.

Todas las subastas se celebrarán por pujas a la llana, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que los interesados pueden examinar en los Ayuntamientos donde se celebren y en el Negociado de Aprovechamientos de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, tercero, Madrid).

Madrid, 5 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).
(G. C.—3.493) (O.—40.483)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

AVISO

Debiendo procederse por esta Jefatura de Obras Públicas a la reparación de la carretera local de Madrid a San Martín de la Vega, desde el kilómetro 14 a San Martín de la Vega, y, dada la poca anchura de la misma, resulta muy dificultoso el cruce de vehículos con la maquinaria de la obra; y, por otra parte, es aconsejable evitar la circulación durante el corto tiempo que han de durar los trabajos, por lo que se advierte, por el presente anuncio, a los usuarios habituales y eventuales de dicho tramo de carretera que, durante el período de ejecución de las obras, o sea desde el día 15 del actual hasta el 31 de octubre, quedará cerrada al tráfico.

A San Martín de la Vega podrá llegarse partiendo del kilómetro 21 de la C. N. IV de Madrid a Cádiz y por la carretera provincial que va a dicho pueblo.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe. (Firmado).
(G. C.—3.491)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente por O. M. de 15 de julio último el «Proyecto de colector del arroyo de El Batán, en su cruce con la villa de El Escorial—Prolongación del de El Romeral—», y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado Proyecto durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en las Alcaldías de San Lorenzo del Escorial y El Escorial las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos, se halla de manifiesto el referido Proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Agustín de Bethencourt, núm. 4.

NOTA-EXTRACTO

Se proyecta este nuevo colector como prolongación del de El Romeral, ya construido, con objeto de verter las aguas residuales en el arroyo de El Batán, pasada la villa de El Escorial, y servir de colector principal en una futura red de alcantarillado de esta villa.

Las obras proyectadas consisten en la construcción de un colector de hormigón en masa de sección oval de 0,70 metros por 1,225 metros en los 1.320,00 metros lineales, y de 1,10 metros por 1,65 metros en los 417,50 metros lineales restantes. Se prevé la construcción de un aliviadero de crecida en la unión con el colector construido, a fin de limitar el caudal del proyecto a 960 litros por segundo; 29 pozos de registro, de los cuales 11 con salto; un cruce del ferrocarril de Madrid a Hendaya, y otro, de la carretera de San Lorenzo del Escorial a Navalcarnero. Al final del colector, y antes del vertido de las aguas negras al cauce del arroyo de El Batán, se proyecta una estación desodorificadora y esterilizadora de las aguas por medio de cloro.

Las obras se desarrollarán en los términos municipales de San Lorenzo del Escorial y El Escorial.

Se prevé la ocupación temporal de terrenos próximos al trazado del colector durante el período de ejecución de las obras.

Madrid, 2 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.
(G. C.—3.471) (O.—40.450)

AYUNTAMIENTOS

EL VELLON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa

Hace saber: Que habiéndose instruido expediente de Suplemento de crédito a varias partidas del Presupuesto ordinario con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

El Vellón, 2 de septiembre de 1959.—El Alcalde-Presidente, Francisco García.
(G. C.—3.461) (O.—40.447)

Instruido expediente de Suplemento de crédito, con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se encuentra al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

El Vellón, a 31 de agosto de 1959.—Alcalde-Presidente, Francisco García.
(G. C.—3.462) (O.—40.446)

PUEBLA DE LA SIERRA

El día 27 de septiembre, y hora de las doce, tendrá lugar la subasta de pastos de la Dehesa Boyal de estos Pro-

pios en la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones.

Puebla de la Sierra, 30 de agosto de 1959.—El Alcalde, Tomás Fernández.
(G. C.—3.463) (O.—40.445)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, en méritos de los autos, los bienes embargados, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 6.418/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Viuda de Antonio López Asencio, con domicilio en Infantas, 22.

Dos cortés de gabán de tela de gamuza, color gris marengo y marrón; otro corte de cheviot, gris.

Tasados en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Infantas, 22, siendo su depositaria doña Matilde Rebullida.
(C.—18.133)

Expediente 5.631/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Antonio Torres San Miguel, con domicilio en María Teresa, 24.

Un aparato de radió marca «Philips», de cinco lámparas, en buen uso.

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en María Teresa, 24, siendo su depositaria doña Consuelo Torres Cobos.
(C.—18.134)

Expediente 4.744/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Luis Rodríguez Reoyo, con domicilio en López de Hoyos, 176.

Una balanza marca «Ortega», número 1.470, de cinco kilos de fuerza, en buen uso.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en López de Hoyos, 176, siendo su depositario don Luis Rodríguez.
(C.—18.135)

Expediente 4.742/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Luis Rodríguez Reoyo, con domicilio en López de Hoyos, 176.

Una cafetera de cuatro portas, marca «Starchem», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en López de Hoyos, 176, siendo su depositario don Luis Rodríguez.
(C.—18.136)

Expediente 4.673/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Radio Electricidad Aparatos (S. L.), con domicilio en Carmen, 26.

Dos neveras, marca «Hielo Metal», nuevas.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carmen, 26, siendo su depositario don Max Drechsel.
(C.—18.137)

Expediente 4.641/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Jesús Oléa Reyes, con domicilio en Serrano, 81.

Cinco lunas de distintos tamaños, de 2,5 x 1, dos; otras dos de 1,5 x 0,80 y la otra de 2 mm., 2.000 pesetas; dos faroles de bronce y cristal, 150 pesetas; ocho pedestales de hierro para macetas, 80 pesetas.

Tasados en la suma total de dos mil doscientas treinta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Serrano, 81, siendo depositario don Luis Ortega Espitarte.
(C.—18.138)

Expediente 4.616/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por

multa, contra Benito Panizo Celorio, con domicilio en Calatrava, 14.

Una balanza de mostrador, marca «Vigarras», de 20 kilos de fuerza, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Calatrava, 14, siendo su depositaria doña Manola Huecas García.
(C.—18.139)

Expediente 4.564/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Secundino Abascal Lavín, con domicilio en paseo Imperial, 7.

Una cámara para leche, forrada de cinc en su parte interior, en buen uso, 1.000 pesetas; un aparato de radio sin marca visible, 300; un mostrador de mármol de 1,50 de largo por 90 de ancho, en buen uso, 3.000 pesetas.

Tasado en la suma total de cuatro mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo Imperial, 7, siendo su depositaria doña Eloína Espina.
(C.—18.140)

Expediente 4.306/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Angel Los Mozos Lázaro, con domicilio en Francisco Silvela, 87.

Una máquina de cardar, accionada a mano.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Silvela, 87, siendo su depositario don Angel Los Mozos Lázaro.
(C.—18.141)

Expediente núm. 936/57, a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra Espibech, Gestoría administrativa, con domicilio en Ternerá, 6.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador con dos puertas y seis sillas de madera curvadas, una lámpara con cuatro luces, de techo, todo en mal uso, 800 pesetas. Un armario en madera de pino, con dos puertas, 300. Dos mesillas de noche y dos taburetes, 400. Dos mesitas de centro, dos juegos de cortinas con dos hojas cada uno, 300. Una mesa de despacho con cuatro cajones, 500. Una lámpara de tres luces y una de pie flexo, 200. Un despacho estilo español, compuesto de mesa con tapa de luna, con dos cajones; armario librero de dos puertas; un sillón y dos sillas, 1.500. Un perchero de madera, una consola, 200.

Tasados en la suma de cuatro mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ternerá, 6, siendo su depositario don José Bech García.
(C.—18.142)

Expediente núm. 201/58, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Julio Retana Bonillo, con domicilio en la calle del Olmo, 29.

Derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle del Olmo, núm. 29, dedicado a la industria de fontanería, que figura a nombre de Julio Retana, compuesto de una nave irregular de unos diez metros de largo, separada ésta por una columna de hierro, teniendo asignada una renta mensual de 530 pesetas, con un solo hueco a la citada calle, servicio y un rincón para cocina.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle del Olmo, núm. 29, siendo su depositario don Julio Retana Bonillo.
(C.—18.143)

Expediente núm. 1.056/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Andrés Jurado Chinchilla, con domicilio en la calle de la Montera, núm. 32.

Una máquina de calcular eléctrica, marca «Hispano Olivetti», núm. 55.789, en 15.000 pesetas. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», M. 40, de 140 espacios, núm. 156.240, en 6.000 pesetas.

Tasadas en la suma de veintiún mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la calle de Altamirano, 48, siendo su depositario don Francisco Pit Molina.
(C.—18.144)

Expediente núm. 24/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción

ión, contra don Santiago Rey García, con domicilio en la calle de Pelayo, número 74.

Una hormigonera de 160 litros de capacidad, marca «Loke», con motor acoplado, indistintamente de gasolina, marca Prise, de 2 HP, y eléctrico de 2 HP, marca «A. E. G.», en perfecto estado.

Tasado en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la calle de Pelayo, 74, siendo su depositario don Santiago Rey García. (C.—18.145)

Expediente núm. 47/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Domingo Ortega Castello, con domicilio en Bolsa, 10.

Un sofá y cuatro sillas tapizadas en plástico verde, 800 pesetas. Una mesa de despacho con siete cajones, 400. Un «bureau» y cuatro sillas de madera, 500.

Tasados en la suma de mil setecientas pesetas. (C.—18.146)

Expediente núm. 53/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Francisco Morenó Pérez, con domicilio en Francisco Navacerrada, núm. 6.

Una máquina de calcular marca «Talia», núm. 5.200, en 5.000 pesetas. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, 220 espacios, número 458.334, en 4.500 pesetas. Un despacho, compuesto de mesa ovalada con tapa de cristal, color caoba; un armario librero con seis huecos y dos puertas de cristal en la parte derecha, tres sillas y un sillón tapizados en tela oscura, una lámpara de madera de cinco luces, una mesa de dibujar con pies de hierro, una mesa corriente con borriqueta, para dibujar, y un «bureau» pequeño con dos cajones, 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca «Underwood», núm. 1.833.046, en 2.500 pesetas. Una máquina de calcular marca «Facit», núm. 76.131, en 5.000 pesetas. Un armario librero con dos cajones laterales y uno central grande, y dos puertas pequeñas, 500 pesetas. Una mesa de escritorio con tapa de cristal y cinco cajones, 500 pesetas. Otra mesita de madera, para máquina de escribir, con cinco cajones y tiradores metálicos, 200 pesetas.

Tasados en la suma de veintidós mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Navacerrada, 6, siendo su depositario don Franco Moreno García. (C.—18.147)

Exhorto 996/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra José Álvarez Montiel, con domicilio en la calle de Estudiantes, núm. 4.

Una mesa cuadrada, tasada en 300 pesetas. Cinco sillas de asiento contrachapado, 200. Una mesita de noche, con cajón superior y puerta, 150. Una lámpara globo azul y de un foco, 50. Un aparato de radio marca «Iberia», de cinco lámparas, 400. Un armario de dos puertas, pintado en azul, 700. Un armario ropero de un cuerpo, con luna exterior, 700. Una mesa de despacho con tres cajones, 400. Una silla asiento contrachapado, 40. Dos sofás y tresillo, tapizados en terciopelo rojo rameado, 1.000 pesetas. Un fichero de persiana, de 1,50 metros, 500 pesetas. Un aparador de tres cajones centrales y dos puertas laterales, de madera barnizada, 750. Una lámpara de madera, de cuatro brazos, 75.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, bajo la custodia del mismo. (C.—18.148)

Expediente 3.547/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Luis Ortega Espitarte, con domicilio en Serrano, 81.

Dos faroles en bronce, forma cuadrada. Tasados en la suma de doscientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Serrano, 81, siendo su depositario don Luis Ortega. (C.—18.149)

Expediente 3.508/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Nicolás Parra Ruiz, con domicilio en Juan Tornero, 46.

Un aparato de radio sin marca, de cinco lámparas, 500 pesetas; una lámpara de cristal de diez luces, en buen uso, 600; otra lámpara de cristal de cinco luces, en buen uso, 300.

Tasados en la suma total de mil cuatrocientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan Tornero, 46, siendo su depositaria doña Emilia Sen Ramírez. (C.—18.150)

Expediente 3.482/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Miguel Layzaga Torres, con domicilio en Montera, 26.

Un espejo con marco dorado de 1,60 por 0,60, 2.500 pesetas; seis sillas en madera de caoba, tapizadas en rasó rojo, en buen uso, 1.800.

Tasados en la suma de cuatro mil trescientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Montera, 26, siendo su depositaria doña Josefa Gallardo. (C.—18.151)

Expediente 5.557/58, concentrado, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Manuel del Fresno Mejías, con domicilio en Ibiza, 34.

Un tresillo tapizado en plástico color verde, en estado seminuevo. Tasado en la suma de mil quinientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Ibiza, 34, siendo su depositario don Manuel del Fresno. (C.—18.152)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 25 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, siguiéndose los demás trámites que establecen la Orden de 8 de octubre de 1949 y ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 6 de agosto de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Una máquina de taladrar marca «Cerez», con motor acoplado de 1/4 HP, en buen uso. Tasada en la suma de mil quinientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Ramón Luján, 21, siendo su depositario don Antonio Sánchez Paños. (C.—18.155)

Expediente 2.926/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Carlos Ibáñez, con domicilio en Doña Urraca, 32.

Una máquina de taladrar con motor acoplado de 1 HP, núm. 39.153. Tasados en la suma de cinco mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Doña Urraca, 32, siendo su depositario don Francisco Hernández Fernández. (C.—18.156)

Expediente núm. 1.170/58, a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra Calzados La Imperial (S. A.), de la calle Fuencarral, 107, sobre pensión de jubilación: Diez lámparas de cristal de diez luces cada una, tasadas en 10.000 pesetas. Siendo su depositaria judicial Asunción Muñoz Carnicer, con domicilio en calle María de Molina, 16. (C.—18.157)

Expediente 1.238/58, seguido por la Mutualidad Laboral de Actividades Diversas, contra Limpiezas España, de la calle Isabel la Católica, 9, sobre pensión de jubilación: Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, número 396.329, con mesita auxiliar, 5.000 pesetas. Otra máquina de escribir «Hispano Olivetti», M. 40, núm. 183.166, con su mesita auxiliar, 4.000. Una máquina de calcular eléctrica, marca «Hispano Olivetti», núm. 66.903, con su mesita auxiliar, 16.000. Otra máquina sumadora marca «Minerva», núm. 14.618, 5.000 pesetas. Una mesa de despacho con siete cajones, con herrajes de bronce, dos sillones tapizados en pana roja y un sillón de despacho, 1.200 pesetas. Dos mesas de despacho de siete y cinco cajones, un armario librero de dos puertas y un fichero metálico «Roneo», de siete cajones, 2.100 pesetas. Tasado todo ello en treinta y tres mil trescientas pesetas, siendo su depositario judicial Gregorio Heredero Miguels, con domicilio en Ferrocarril, 29. (C.—18.158)

Expediente núm. 41/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Confección, contra F. J. Peñalver, con domicilio en plaza de las Cortes, 5, sobre premio de nupcialidad: Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas tapizadas en terciopelo marrón y dos sillas haciendo juego, y dos mesas auxiliares. Tasado en tres mil pesetas, siendo su depositario judicial Federico José Peñalver. (C.—18.159)

Expediente núm. 143/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, contra Hotel San Francisco, de la avenida José Antonio, 68, sobre premio de nupcialidad: Una máquina de escribir «Underwood», de 155 espacios, núm. 4223438-4, 3.000 pesetas, y una caja de caudales, de hierro, en color rojo, marca «Elena», de 1 x 0,45. Todo ello figura tasado en siete mil pesetas, siendo su depositario judicial José Elbas Cohem, con domicilio en Virgen del Sagrario, 5. (C.—18.160)

Exhorto 302/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Granada, contra Ferrominera de Exportación (S. A.), sobre multa, domiciliada en Edificio España, planta 12, oficina. Una grúa de 500 kgs., con motor acoplado a gasolina de 5 HP. Tasada en la suma de doce mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Edificio España, planta 12, número 1, siendo su depositario don Alberto Jranik. (C.—18.161)

Exhorto núm. 1.359/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de

Granada, contra Ferrominera de Exportación (S. A.), domiciliada en plaza de España, Edificio España, planta 12, por mutua.

Un martillo perforador marca «Var Sop», con motor acoplado de gasolina de 2 HP, peso 42 kgs. Tasado en la suma de dieciocho mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Edificio España, planta 12, siendo su depositario don Alberto Jranik. (C.—18.162)

Expediente 4.770/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra José Licerias Cerrinegro, con domicilio en Vicente Caballero, 7.

Un torno mecánico con motor acoplado de 1 HP, núm. 95.640, marca «General», en perfecto estado de funcionamiento. Tasado en la suma de nueve mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Vicente Caballero, 7, siendo su depositario don Alberto Mateo Sanz. (C.—18.163)

Expediente 6.554/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Carlos Ibáñez Fransi, con domicilio en Doña Urraca, núm. 32.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Beltrand», en perfecto estado de funcionamiento. Tasado en la suma de seiscientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Doña Urraca, 32, siendo su depositario don Carlos Ibáñez. (C.—18.164)

Expediente 7.068/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Talleres Hervi, con domicilio en Olvido, 30.

Una piedra esmeril de dos cabezas, con motor eléctrico acoplado de 1 1/2 HP, marca «Super Hispano», núm. 1.022. Tasada en la suma de seis mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Olvido, 30, siendo su depositario don Patricio San Martín Giménez. (C.—18.165)

Expediente 3.346/52, carp. 272, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multas, contra José Avia Fernández, con domicilio en Torrecilla del Leal, 32.

Un aparato de radio marca «Ondina», de cinco lámparas. Tasado en la suma de quinientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Torrecilla del Leal, 32, siendo su depositaria doña María Gómez. (C.—18.166)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 25 de septiembre próximo, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia establecen de conformidad con la Orden de 8 de octubre de 1949.

Y para que así conste y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 6 de agosto de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en el presente procedimiento, se sacan a segunda pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 1.031/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Victoriano García Carabias, con domicilio en Marcelo Usera, 29.

Una cafetera exprés de dos portas, marca «Solery»; en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en la suma de cuatro mil quinientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Marcelo Usera, 29, siendo su depositario don Victoriano García. (C.—18.153)

Expediente 1.546/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra José García Martínez, con domicilio en Antonio López, 153.

Una máquina de esmerilar con su correspondiente piedra y motor acoplado de 1 HP. Tasada en la suma de cuatro mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 153, siendo su depositario don José Luis García Rodríguez. (C.—18.154)

Expediente 1.895/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Talleres Mecánicos Ruz, con domicilio en Ramón Luján, 21.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias de apremio seguidas por la Magistratura, se sacan por el presente a pública subasta, por primera vez, y término no inferior a ocho días, los autos, cuya relación es la siguiente:

Exhorto núm. 1.359/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de

Granada, contra Ferrominera de Exportación (S. A.), domiciliada en plaza de España, Edificio España, planta 12, por mutua.

Un martillo perforador marca «Var Sop», con motor acoplado de gasolina de 2 HP, peso 42 kgs. Tasado en la suma de dieciocho mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Edificio España, planta 12, siendo su depositario don Alberto Jranik. (C.—18.162)

Expediente 4.770/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra José Licerias Cerrinegro, con domicilio en Vicente Caballero, 7.

Un torno mecánico con motor acoplado de 1 HP, núm. 95.640, marca «General», en perfecto estado de funcionamiento. Tasado en la suma de nueve mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Vicente Caballero, 7, siendo su depositario don Alberto Mateo Sanz. (C.—18.163)

Expediente 6.554/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Carlos Ibáñez Fransi, con domicilio en Doña Urraca, núm. 32.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Beltrand», en perfecto estado de funcionamiento. Tasado en la suma de seiscientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Doña Urraca, 32, siendo su depositario don Carlos Ibáñez. (C.—18.164)

Expediente 7.068/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Talleres Hervi, con domicilio en Olvido, 30.

Una piedra esmeril de dos cabezas, con motor eléctrico acoplado de 1 1/2 HP, marca «Super Hispano», núm. 1.022. Tasada en la suma de seis mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Olvido, 30, siendo su depositario don Patricio San Martín Giménez. (C.—18.165)

Expediente 3.346/52, carp. 272, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multas, contra José Avia Fernández, con domicilio en Torrecilla del Leal, 32.

Un aparato de radio marca «Ondina», de cinco lámparas. Tasado en la suma de quinientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Torrecilla del Leal, 32, siendo su depositaria doña María Gómez. (C.—18.166)

Expediente 631/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Ángel Tamayo Cererols, domicilio en Ferraz, 12.
Una máquina de escribir portátil, marca «Hermes», de 90 espacios, número 12524, en buen uso, 2.000 pesetas; dos mesas de despacho, una consola y espejo con marco de madera, 1.000.
Tasadas en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Desengaño, 12, siendo su depositario doña María Teresa Vila García.
(C.—18.167)

Expediente 702/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Ind. del Cemento de Aragón, 22.
Treinta metros cuadrados de mosaico en color crema, de 20 x 20, nuevos.
Tasados en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carretera de Aragón, 20, siendo su depositario don Alberto Barón Paredes.
(C.—18.168)

Expediente 714/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Juan Parrillas Puertas, con domicilio en paseo María Cristina, 20.
Una máquina troqueladora universal, marca «Iberica A. G.», núm. 439, en perfecto estado de funcionamiento.
Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo María Cristina, 20, siendo su depositario don Benito Sánchez Lizcano.
(C.—18.169)

Expediente 716/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Gráficas Garay, con domicilio en Francisco Navacerrada, 20.
Una máquina de sacar pruebas de imprenta, sin marca ni número visible, accionada a mano.
Tasada en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Navacerrada, 20, siendo su depositario don Francisco González del Lueño.
(C.—18.170)

Expediente 763/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Achón, con domicilio en Marcenado, 38.
Una máquina de cortar vidrio, con motor acoplado marca «Siemens», sin número visible; buen uso.
Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marcenado, 38, siendo su depositario don Miguel Ángel Achón.
(C.—18.171)

Expediente 994/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa FA. DE. CE. (Sociedad Anónima), con domicilio en carretera de Aragón, 20.
Treinta metros cuadrados de mosaico color gris, de 20 x 20, nuevos.
Tasados en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carretera de Aragón, 22, siendo su depositario don Alberto Barón Paredes.
(C.—18.172)

Expediente 1.887/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra José Cruz Pérez Pardo, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, número 36.
Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 120 espacios, núm. 3598050.
Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Don Ramón de la Cruz, 36, siendo su depositario don Juan Antonio Peña Sampietro.
(C.—18.173)

Expediente 2.925/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Joaquín de la Riva Gutiérrez, con domicilio en Hermosilla, 56.
Una prensa gráfica de la casa José Roig, de Barcelona, núm. 219, accionada a mano.
Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.
Cuyos bienes se encuentran depositados en Hermosilla, 56, siendo su depositario don Faustino Díez Martínez.
(C.—18.174)

Expediente 4.719/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Manuel Melgar Rodríguez, con domicilio en Relatores, 15.
Un comedor, compuesto de mesa, dos aparadores y seis sillas, estilo español, buen uso.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.
Cuyos bienes se encuentran depositados en Relatores, 15, siendo su depositario don Manuel Melgar Martín.
(C.—18.175)

Expediente 5.454/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Antonio Díaz Torregrosa, con domicilio en Lechuga, 5.
Una máquina de calcular marca «Minerva», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.
Cuyos bienes se encuentran depositados en Lechuga, 5, siendo su depositario don Antonio Díaz Torregrosa.
(C.—18.176)

Expediente 5.455/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Antonio Díaz Torregrosa, con domicilio en Lechuga, 5.
Un mostrador de madera de forma irregular, de unos seis metros de largo.
Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Lechuga, 5, siendo su depositario don Antonio Díaz.
(C.—18.177)

Expediente 6.554/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Martín Nieto García, con domicilio en Infantas, 21, carpeta 796.
Una cafetera eléctrica marca «Omega», núm. 27.278, de cuatro portas, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de veinte mil pesetas.
Cuyos bienes se encuentran depositados en Infantas, 21, siendo su depositario don Pedro Pérez Martín.
(C.—18.178)

Expediente 5.937/54, carp. 451, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Pablo Luque Povedano, con domicilio en Adela Balboa, 10.
Un banco de trabajo con sus tornillos de aprieto, tamaño grande, y buen uso, 400 pesetas; una terraja de fontanería, buen uso, 1.350 pesetas.

Tasados en la suma total de mil setecientas cincuenta pesetas.
Cuyos bienes se encuentran depositados en Adela Balboa, 10, siendo su depositario don Francisco Pillado.
(C.—18.179)

Expediente 3.068/57, carp. 451, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Pablo Luque Povedano, con domicilio en Maudes, 13.
Un comedor, compuesto de mesa, dos aparadores, seis sillas tapizadas, una lámpara de cristal de seis luces y un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Iberia».

Tasados en la suma de tres mil pesetas.
Cuyos bienes se encuentran depositados en Maudes, 13, siendo su depositario don Pablo Luque.
(C.—18.180)

Expediente 1.422/56, carp. 451, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Pablo Luque Povedano, con domicilio en Maudes, 13.
Un aparato de radio marca «Iberia», de cinco lámparas, en madera corriente; un reloj de pared de péndola, sin marca.
Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Maudes, 13, siendo su depositario don Pablo Luque.
(C.—18.181)

Expediente 3.986/56, carp. 1.226, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Maximino Barbero, con domicilio en F. Rodríguez, número 46.
Una balanza automática marca «Dina», núm. 9.139, de 5 kgs.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.
Cuyos bienes se encuentran depositados en F. Rodríguez, 46, siendo su depositario don Maximino Barbero.
(C.—18.182)

Exhorto núm. 1.054/59, a instancia de la Mutualidad de la Construcción, contra Constructora Montoto, domiciliada en Bolsa, 14.
Una máquina de calcular, marca «Facit», núm. 2.088.806, 4.000 pesetas; otra de sumar, marca «Precisa», número 105.389, 3.500 pesetas. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», de 160 espacios, núm. H. O. 66.468, pesetas 7.000. Seis mesas de despacho con tres cajones cada una, en madera de castaño, 3.000. Dos sillones y tres sillas forrados en gutapercha. Tres mesas de despacho de distintos tamaños, una de ellas para máquina de escribir, 2.000. Una lámpara artística de despacho, 500. Un tresillo tapizado de terciopelo marrón y seis sillas, 8.000. Una mesita auxiliar con tapa de cristalina, 500. Una mesa de despacho, tipo ministro, con tapa de luna, en madera de nogal. Dos sillones y siete sillas, de distintos modelos, 1.000. Un aparato intercomunicador con cuatro altavoces, 5.000. Una caja fuerte marca «Roca Hermanos», 1.877 y 2.348, 1,80 x 90, con pie de madera, 9.000.

Todo ello tasado en la suma de cuarenta y ocho mil pesetas.
Cuyos bienes se encuentran depositados en Bolsa, 14, siendo su depositario don Manuel Somoza Echevarría.
(C.—18.183)

Exhorto núm. 655/59, a instancia de la Mutua General de Seguros, contra E. A. S. O. (S. L.), domiciliada en Embajadores, núm. 232.
Una prensa horizontal, marca «Defries», con motor acoplado de 7 HP, número 81.059, y sus accesorios; su peso aproximado, tres toneladas.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.
Siendo su depositario don Ángel Hernán Alcola, domiciliado en Bravo Murillo, 217.
(C.—18.184)

Exhorto núm. 990/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la Empresa Manuel Rodríguez Carretero, domiciliado en calle del Nogal, núm. 8.
Un armario de dos cuerpos, sin luna, en madera corriente, 800 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Nogal, 8, siendo su depositario don Manuel Rodríguez Carretero.
(C.—18.185)

Exhorto núm. 102/59, a instancia de la Mutua General de Seguros, contra don Jesús Montero, domiciliado en Enrique Simonis, 24.
Un cepillo de puente, marca «Manchester», con motor acoplado número 55.405.

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.
Cuyos bienes se encuentran depositados en Enrique Simonis, 24, siendo su depositario don José Gómez Gómez.
(C.—18.186)

Expediente 256/59, seguido por la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Construcciones Mota, de la calle Argensola, 5, sobre pensión de larga enfermedad.
Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, aparador, trinchero con lunas de cristal, cinco sillas tapizadas en pana marrón, una lámpara de cristal y bronce de siete luces y una alfombra de dibujos de 3 x 2,5, 5.000 pesetas. Cuarto de estar, compuesto de mesa camilla, cuatro sillones de mimbre y una lámpara de techo de cristal, 400. Un dormitorio, armario ropero de cuatro puertas con luna interior biselada y dos mesitas de noche, 1.000. Un clasificador de madera, pequeño, con cierre de persiana y cerradura; una estantería para libros, con ocho huecos y dos entrepaños; dos sillones tapizados en pana «beig»; un sillón basculante; una lámpara de bronce de cinco luces; una alfombra rameada de 2,5 x 2; cuatro sillas de madera con asiento y respaldo de cuero; un perchero de los llamados burro, y una mesita auxiliar redonda, 6.000 pesetas.

Todo ello figura tasado en doce mil cuatrocientas pesetas, siendo su depositario don Félix Mota Fuertes, propietario.
(C.—18.187)

Expediente 1.159/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de Vidrio y Cerámica, contra Cerámica Romero (S. A.), sobre nupcialidad, y con domicilio en Cristóbal Bordiu, 41.
Una máquina de escribir «Royal», número H. 92-1.776.849, tasada en dos mil pesetas.

Siendo su depositario judicial Jesús López Pascual, con domicilio en paseo de la Florida, 49.
(C.—18.188)

Expediente 3.965/57, carp. 722, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Ildefonso Ángel Huertas, con domicilio en Segovia, número 23.
Una máquina de coser con alambre, marca «Bremen», con motor acoplado de 1/2 HP, en buen uso.

Tasados en la suma de siete mil pesetas.
Cuyos bienes se encuentran depositados en Segovia, 23, siendo su depositario don Luis Huertas Castro.
(C.—18.189)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 25 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a subasta, de conformidad con lo prevenido en la Orden de 8 de octubre de 1949. Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente en Madrid, a 6 de agosto de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CÉDULA DE CITACION

Por la Magistratura de Trabajo de Huelva, en autos ante ella seguidos, bajo el núm. 645, de 1958, por salarios, a instancia de José Benavides García, Diego Pérez Romero y Manuel Pargaña Páez, contra Gaspar Alegre Rodríguez, se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Sánchez Morales de Castilla.—En Huelva, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Dada cuenta de la diligencia de embargo que antecede, se designa perito de oficio a don Emilio Álvarez Martín, al objeto de que proceda al avalúo de los bienes embargados al deudor Gaspar Alegre Rodríguez, y conforme ordena el artículo 1.484 de la ley de Enjuiciamiento Civil, dese traslado de éste proveído al expedientado, para que dentro de segundo día nombre otro por su parte, si lo estima conveniente; previniéndole que de no hacerlo en el expresado plazo se le tendrá por conforme con el designado, y transcurrido dicho plazo sin que el deudor haya hecho uso de su derecho, requirase al designado para que en el término de dos audiencias acepte y jure el cargo, y, verificado, entréguesele el oportuno mandamiento. Considerando insuficiente los bienes trabados para atender a la totalidad de las responsabilidades perseguidas en estas actuaciones, librese exhorto a la Magistratura de Trabajo de Madrid, a fin de que requiera a la Empresa «Hidro-Nitro Española, S. A.» para que ponga a disposición de esta Magistratura las cantidades resultantes por certificación de obras que el apremiado Gaspar Alegre Rodríguez pueda tener en dicha Empresa, cuyo embargo queda decretado. Siendo extensivo el despacho que se libre para la notificación de este proveído a expedientado.—Lo mandó y firma S. Señoría ilustrísima. Doy fe.—J. Sánchez M. de Castilla.—Ante mí, Eugenio F. Ortega (firmados y rubricados).

Y cumpliendo lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número uno, de las de esta capital, en providencia del día de hoy, y para que sirva de notificación en debida y legal forma a Gaspar Alegre Rodríguez, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, expido la presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Santos Valverde.

(I.—116)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de don José Valles Omaña, contra don Domingo Martínez López, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión, marca «Studebaker», matrícula M-86.812, que se describe en la tasación del perito obrante en autos, por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas, precio de su tasación; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno, Décano, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que el depositario del vehículo que se subasta es don Bartolomé Quesada Hernández, domiciliado en el paseo de Santa María de la Cabeza, número sesenta y seis, de esta capital.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., Ramón Lamóneda.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—14.659)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Hipólito Gil Asenjo, contra don Manuel Díaz García, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados en dichos autos, consistentes en la cuarta parte de dos máquinas de aserrar, una máquina combinada (labra, circular y barrera), otra máquina tupi, una máquina de aserrar a grueso o regruesadora y varias sierras de cinta en número de catorce y de diferentes medidas, muy usadas; y otra cuarta parte en los derechos de traspaso de un local de negocio sito en la casa número catorce de la calle de Nestares, de esta capital, destinado a taller de ebanistería y carpintería, cuya relación de bienes puede ser examinada en la Secretaría de este Juzgado, habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día cinco de octubre próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de veintisiete mil ochocientas pesetas en cuanto a la cuarta parte del

primer lote, consistente en los bienes muebles, y el de treinta mil pesetas para el segundo lote, o sean los derechos de traspaso.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiéndose hacer postura indistintamente por cada uno de los dos lotes expresados.

Tercera

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Cuarta

En cuanto a la cuarta parte de derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que ejerce el arrendatario; y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Yáñez. Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.658)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de «J. Sansalvador Lacomba, S. L.», contra don Chandrián Mulchand, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de cinco máquinas de escribir y tres radiotransistores, tasados en la cantidad de veinticinco mil cuatrocientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de septiembre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas máquinas y aparatos salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar, y que el depositario de los bienes embargados es el propio deudor don Chandrián Mulchand, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, calle Cruz Verde, número doce.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.656)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número once, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del trece, de la misma, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos promovidos por don Gonzalo Gómez Pérez, representado por el Procurador señor Galán Calvillo, contra don Manuel Ignacio Senante Esplá, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta por segunda vez, en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la pri-

mera, o sea por la cantidad de veintitrés mil setenta pesetas, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, siguientes:

Un gabinete, compuesto: Un tresillo (sofá de tres asientos y dos sillones tapizados en color crema); una mesa de centro, redonda, de madera; una vitrina de nogal; una lámpara de metal dorado, de cinco luces; una mesa estilo español, imitando antigua y barnizada en negro; tres sillones.

Sala: Sofá de tres asientos y dos sillones; una mesa cuadrada, de madera oscura con superficie de cristal; una lámpara de madera con cuatro luces; un aparato de radio, marca «Telefunken», modelo Traviata, de seis lámparas; un tocadiscos de igual marca, estropeado; un mueble bar de madera contrachapada; un mueble secreter con un cuerpo inferior, con varios cajones y vitrina en el superior, de madera.

Comedor: Mesa para seis cubiertos; dos sillones y seis sillas con asientos tapizados en verde; un aparador, con luna cuadrada en la parte superior, de iguales dimensiones; un trinchero y una vitrina, ésta de dos cuerpos, de madera contrachapada, todo ello haciendo juego; nueve bandejas de distintos tamaños, de alpaca; seis tazas de alpaca y una coctelera del mismo metal; una lámpara de metal y cristal, de una luz central y cinco alrededor.

Recibidor: Un bargueño de madera, con soporte tapizado en color damasco rojo.

Despacho: Una mesa con tablero de nogal, de una sola pieza, con tres cajones; un armario librería, de dos, por uno, con tres entrepaños; una mesita auxiliar, de 0,80 por 0,50; una arqueta de madera, con el frente tallado y de 0,30 por 0,40 por 0,70; otro armario librería, con dos puertas en la parte inferior y otras dos en la parte superior, con el frente tallado; una lámpara antigua, de metal dorado, de forma de campana invertida; trece sillones diferentes, dos tapizados en rojo y el tercero con cretona con flores; un triptico de madera, con relieves plateados.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del repetido tipo.

Que los bienes que se subastan se hallan depositados en poder de la esposa del deudor, doña Concepción Lamaique-re, con domicilio en el paseo de la Castellana, número doce, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.663)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de doña María García Márquez, contra don Pedro López Moya, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, y precio de un millón de pesetas, en que han sido tasados, los derechos de traspaso que al deudor correspondan en el local de la calle de Ciudad Real, número doce, que lleva en arrendamiento, y se halla destinado a la industria de negocio de garaje.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante dicho tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciéndose por el arrendatario; todo ello sin perjuicio de los derechos de tanteo y retracto, establecidos en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario, P. S., Hilario Poza.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—14.660)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Inocencio Fernández Arana, contra Suministros Industriales «Teresa» (propietario, don Luis Corominas Manade), en reclamación de sesenta mil pesetas de principal, sus intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra y tipo de tasación, los bienes embargados como de la propiedad deudora, consistentes en:

Una máquina sumadora marca «Alfil»; una máquina calculadora marca «Minerva»; una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti»; diferentes muelas de esmeril; tornillos de banco; aceites; destornilladores; bombillas; paquetes de placas de soldadura; juego de llaves; cajas de grapas para coser correas; cajas de tornillos de acero de diferentes medidas, y nueve mil ciento sesenta y dos kilogramos de tornillos y tuercas de diferentes tamaños, clases y medidas.

Que han sido tasados pericialmente en la cantidad de sesenta y seis mil quinientas cincuenta y ocho pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichos bienes se hallan depositados en poder de don Juan Corominas Manade en el establecimiento denominado Suministros Industriales «Teresa», sito en calle de Embajadores, número cuarenta y cinco, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., Santiago Morera.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín Hijas.

(A.—14.661)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Vicente Aurrecochea Ibarra, contra don Juan Antonio Oggerin Weiduschat, propietario del negocio comercial «Instituto de Idiomas Vox», sobre pago de 21.815,50 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Mil libros de enseñanza «Français Idiomatique».

Una multicopista marca «Adex».

Una máquina de escribir «Olimpia», medio portátil, núm. 163.030, modelo 11 SM 2.

Un armario librería de tres cuerpos, haciendo juego con dos mesas.

Dos mesas despacho de seis cajones, tres a cada lado, luna de cristal, madera castaño clara.

Una máquina de escribir «Olimpia», plana y portable.

Un aparato magnetofónico marca «Revere», de estudio, en caja grande, color negro, modelo americano, núm. 6.080, modelo T. 100.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiocho de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Juan Antonio

Oggerin, avenida de José Antonio, cincuenta y nueve.

Dado en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.662)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita autos ejecutivos, promovidos por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, a instancia de don Eduardo Ortega Serrada, contra Ignacio Quintana Valseca, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los derechos de traspaso del local destinado a carpintería, que se encuentra situado en la casa número dos de la calle de Alcántara, con vuelta a la de Hermosilla, número ciento tres, que ocupa el demandado, estableciéndose las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día trece de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en él, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase, que es el de carpintería, que viene ejerciendo el arrendatario.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días,

señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio de tanteos.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral García.

(A.—14.664)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, sobre reclamación de un crédito de 400.000 pesetas, promovidos por el Procurador señor Escrivá, en representación de don José Calleja de Molino, contra don José Belda Lozano; he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca hipotecada que se describe así:

Edificio en construcción, situado en la ciudad de Albacete, con fachadas a las calles de Cervantes y León, correspondiéndole en la primera de las citadas calles los números cinco, siete y nueve, y en la segunda, los números uno y tres. Ocupa una superficie de mil noventa y cinco metros cuadrados, de lo que corresponden a la edificación a tres plantas quinientos setenta y dos metros; a la de dos plantas, ciento doce, y el resto a patio o descubierto, o patio de luces. Por las portadas del número cinco de la calle de Cervantes se da acceso a un gran patio, en el que existe en su fondo una nave de dos plantas, que destinará la baja a almacenes y la superior, en la actualidad, a cámaras. Las plantas bajas del resto del edificio se destinarán a almacenes, garajes, comercios y dos viviendas; por cada una de las entradas que corresponden a los números siete y nueve a cuatro viviendas, dos en planta principal y dos en segunda planta, y por la entrada que corresponde a la calle de León, tres, tendrán acceso dos viviendas, una en planta principal y otra en segunda planta. Linda: por el frente o Mediodía, que se toma como fachada principal, la calle de Cervantes; por la derecha, entrando la calle de León; por la izquierda, solar de don José Belda Lozano, y la espalda, casa de los herederos de don José Martínez Mateo.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, el día catorce de octubre próximo, y hora de las once, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de un millón noventa mil ochocientas pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Antonio Peral García.

(A.—14.665)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitres, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo a instancia de don Juan Catela Gómez, representado por el Procurador señor Martínez Arenas, contra don Antonio Flores Prieto, en reclamación de ocho mil novecientas ochenta pesetas con veinticinco céntimos de principal, con más la suma de tres mil pesetas calculadas, por ahora y sin perjuicio, para intereses legales; gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y por el tipo de tasación, de los siguientes bienes muebles embargados al ejecutado en los referidos autos:

Una moto «Vespa», matrícula M-102234. — Una lámpara de cristal y bronce de cuatro brazos.—Un armario de

369. Conceder al Ayuntamiento de Redueña una subvención de 15.000 pesetas, con destino a la terminación de las obras del frontón de la localidad, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 352, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

370. Conceder una subvención de 3.000 pesetas al Sindicato Vertical de Ganadería, con destino al Concurso Ibérico de Ganados y X Concurso Nacional de Ganados Selectos, que han de celebrarse en Madrid en el próximo mes de mayo, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 351, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

371. Conceder a don Francisco Vevia Romero una subvención de 500 pesetas, con destino al viaje fin de estudios que han de realizar sus hijas Paloma y María Isabel, declarándose de abono dicho importe con cargo al capítulo VII, artículo 3.º, «Imprevistos», concepto núm. 445, del vigente Presupuesto de Gastos.

372. Conceder una subvención de 500 pesetas a la Comisión organizadora del viaje fin de carrera de los alumnos de la Facultad de Ciencias, Sección de Química, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 445, capítulo VII, artículo 3.º, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

373. Conceder una subvención de 500 pesetas a la Comisión organizadora del viaje fin de carrera del V Curso de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Central, declarándose dicho importe con cargo al concepto núm. 445, capítulo VII, artículo 3.º, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

374. Conceder una subvención de 20.000 pesetas a la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, y una copa, con destino al «Premio Diputación Provincial», incluido en el programa de primavera, declarándose de abono su importe con cargo al concepto número 445, capítulo VII, artículo 3.º, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

375. Conceder al Comité organizador del Concurso Hípico Internacional una subvención de 25.000 pesetas y una copa, con destino a la prueba denominada «Excelentísima Diputación Provincial

tulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60.

355. Autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para que, por gestión directa y hasta un gasto máximo de 113.703,80 pesetas, proceda a la adquisición y puesta en servicio de un grupo motor-bomba e instalación de transformador que han de ser suministrados por la Administración e instalados para el abastecimiento de agua al pueblo de Santa María de la Alameda (Barrio de la Estación), cantidad que se abonará con cargo al concepto 314 del ejercicio 1958, de conformidad con acuerdo de 23 de octubre del mismo año.

356. Conceder al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo una aportación de 33.328,50 pesetas, para coadyuvar a los gastos ocasionados por la adquisición de 510 metros de tubería de uralita-eternit para instalación de una fuente en la plaza pública de dicha localidad, cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, dejando nulo y sin efecto el acuerdo de 14 de junio de 1956, por el que se le concedió 29.000 pesetas para dicho fin.

357. Estimar instancia suscrita por don Angel López Muñoz contratista de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de E Cuadrón (anejo de Garganta de los Montes), concediéndole, de conformidad con lo informado por los Servicios Técnicos y al ampar de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, una prórroga de dos meses, con la advertencia expresa de que la obra pendiente de ejecución no está sujeta a revisión alguna de precios.

358. Estimar instancia suscrita por don Antonio Maestro Herrero, adjudicatario de las obras de construcción de un lavadero público en el pueblo de Casarrubuelos, y, en su consecuencia, proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por dic

...s puertas, con luna interior, de mader de nogal, al parecer.—Una coqueta mader de nogal, al parecer.— Un aparato de radio marca «Ibersán», de cinco lámparas.—Una mesa de comedor de adera de nogal, al parecer.—Seis sillas un aparador de mader de nogal, al parecer.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las doce horas.

Que los bienes han sido tasados pericialmente en la suma de trece mil quinientas pesetas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.666)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el sumario 233, de 1959, por hurto, se cita al denunciante Rafael Uséro Sánchez, que vivió en Sacedal (Fuencarral) o en el barrio de Legazpi, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con

el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer será incurso en la multa de veinticinco pesetas. (B.—3.379)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 304, de 1959, por muerte de doña Hulda Josefina Oldemburg, súbdita sueca, se cita al pariente más cercano de dicha finada, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de veinticinco pesetas. (B.—3.378)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, el señor Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido, en el sumario que instruye con el número 119, de 1959, por muerte violenta del niño de once años Miguel Angel Arriero García, cita al perjudicado Angel Arriero Arriero, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, padre del mismo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerle las acciones del sumario, quedando instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (G. C.—3.458) (B.—3.439)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 174, de 1959, sumario 156, de 1952, contra Manuela Hernández Ballesteros, que tenía su domicilio en Puente de Vallecas, Pío Felipe, 2, y por su ignorado paradero por medio del presente se le requiere al pago de la indemnización de 914,60 pesetas a favor del Estado, que ha sido condenada por sentencia de 4 de abril de 1957. (G. C.—3.363) (B.—3.391)

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 138, de 1959, por hurto o extravío de efectos al súbdito in-

glés Mr. James Henry Alman, de treinta y cinco años, hijo de Jorge y Rhoda, natural de Londres, y que el día 30 de julio último puso denuncia por hurto o desaparición de efectos en la Comisaría de Policía de Chamberí, por medio del presente se le cita y llama para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado o manifieste su actual paradero por escrito; todo ello para la práctica de las oportunas diligencias. (G. C.—3.394) (B.—3.392)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Luis Cárdenas Peña, de treinta y ocho años, estado casado, natural de Los Villares, vecino de Madrid, domiciliado en Manuel Aleixandre, 12, hijo de José y de Anatolia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 13 de octubre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 201, de 1959, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.398) (B.—3.395)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 537, de 1959, por hurto.—Alfonso Alvarado Llamazares comparecerá el día 24 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin

de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—3.365) (B.—3.390)

ALCORCON

Don Manuel Blanco Lurigados, Juez de paz de Alcorcón (Madrid).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado de paz, por daños con escándalo, contra Tomás Neiro Alverde, de veintiocho años de edad, soltero, vaqueiro, natural de Madrid, hijo de José y Amelia, y con residencia últimamente en esta Villa, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día 15 de septiembre y su hora de las dieciocho treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de paz de Alcorcón (Madrid). (B.—3.388)

CANILLAS-MADRID

Teodoro Martín Moral, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en Virgen del Sagrario, núm. 5, barrio de la Concepción, el día 7 de octubre, y hora de las once, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 220, de 1959, por lesiones del mismo. (G. C.—3.431) (B.—3.420)

AVISO

El establecimiento taberna de la calle del General Ricardos, núm. 117, ha sido cedido en subarriendo por doña Angela Borrego Cancho a don Antonio Aguado Berruguete por término de cuatro años, por lo que todas las operaciones comerciales durante dicho tiempo deberán efectuarse con el subarrendatario, sin que pueda repercutir responsabilidad alguna sobre doña Angela Borrego a partir de la inserción de este anuncio. (A.—14.651)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 64 25

adjudicatario, por un importe de 8.650 pesetas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

359. Autorizar a la Intervención de Fondos para que, de conformidad con acuerdo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a virtud de informe emitido por el ilustrísimo señor Jefe Provincial de Inspección y Asesoramiento, ingrese, con toda urgencia, en la cuenta denominada «Operaciones del Tesoro», concepto general «Acreedores», concepto parcial «Comisión Provincial de Servicios Técnicos», la cantidad de 215.840,78 pesetas, que deben aportar para contribuir a los gastos ocasionados por la construcción de las obras que tienen incluidas en el Plan Provincial 1958 los pueblos de Ajalvir, Anchuelo, Belmonte de Tajo, Boadilla del Monte, Corpa, El Molar, Pedrezuela, Pezuela de las Torres, Santorcaz, Tiernes, Torrelaguna, Valverde de Alcalá, Velilla de San Antonio, Villalbilla y Villaviciosa de Odón, a quienes se ha concedido por la Diputación Provincial el recurso especial de nivelación, cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos, para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60.

Cultura; Deportes y Turismo

360. Adquirir al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid 100 ejemplares del libro titulado «Nuestro Madrid», editado por el Departamento de Ediciones de dicha Corporación, por un total importe de 30.000 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 351, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

361. Conceder a la Comisión organizadora del Primer Festival de Teatro de Cámara, en el teatro Maravillas, una subvención de 5.000 pesetas, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 351, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

362. Adquirir, a doña María de Concepción Viña, 100 ejemplares de su libro titulado «Mis cuentos», con destino a los Cole-

gios provinciales, por un total importe de 1.800 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 351, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

363. Conceder a la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País una subvención de 1.000 pesetas, con destino a los fines culturales que desarrolla dicha Institución, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 351, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

364. Conceder a la Orquesta Sinfónica de Madrid una subvención de 2.500 pesetas, con destino a los conciertos celebrados en el teatro de la Zarzuela de Madrid, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 351, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

365. Conceder, a propuesta de los señores Decano y Visitador de los Servicios Farmacéuticos provinciales, un premio de 5.000 pesetas al farmacéutico del Cuerpo de la Beneficencia Provincial, don Casildo Martínez Crespo, por la publicación de su obra «Síntesis Industrial de Medicamentos», declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 351, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

366. Conceder a la Federación de Atletismo de Madrid una subvención de 2.500 pesetas, con destino a la labor deportiva que desarrolla dicha Asociación, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 352, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

367. Conceder a la Comisión organizadora de la Vuelta Ciclista a España una subvención de 15.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 352, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

368. Conceder al Ayuntamiento de Venturada una subvención de 5.000 pesetas, con destino a la construcción de un frontón en dicha localidad, declarándose de abono el expresado importe con cargo al concepto núm. 352, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.